

3407



México, D.F., a 21 de enero de 2016

Oficio No. DG/0045 /2016

C.D.D.: Z5GD

LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

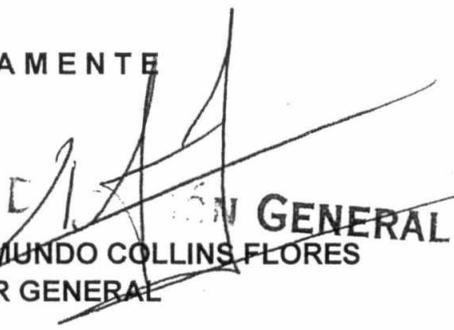
Me refiero al oficio DG/DEAF/0103/2016, de fecha 21 de enero del presente, mediante el cual, con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, somete a consideración y autorización, en su caso, la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa previsto en el artículo 54 de la Ley ya citada, el servicio integral de logística para la entrega de viviendas, escrituras y demás servicios relacionados con los programas sustantivos de este Instituto, y eventos relativos, para el periodo que comprenderá a partir del día 26 de enero y hasta el 31 diciembre de 2016.

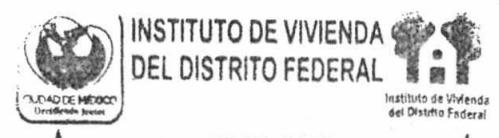
Sobre el particular, con fundamento a las atribuciones conferidas en el artículo 54 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, me permito informarle que se autoriza la contratación y, en su caso, la erogación a que haya lugar con cargo al ejercicio fiscal 2016, del Servicio Integral de Logística para la entrega de viviendas, escrituras y demás servicios relacionados con los programas sustantivos de este Instituto, y eventos relativos.

Por lo anterior, se instruye para que se acate la normatividad aplicable en la materia.

Sin más por el momento le envié un cordial saludo

ATENTAMENTE


ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



★ 22 ENE 2016 ★
RECIBÍO: July 12:00
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General